

# EL LIBERAL



SUSCRICION  
 MADRID, un mes..... 1 peseta  
 PROVINCIAS, cada trimestre..... 5 "  
 FRANCIA Y ANTILLAS ESPAÑOLAS, primer trimestre..... 12 "  
 En los demás países, trimestre..... 15 "  
 Numero suelto 5 centimos.

ADMINISTRACION  
 DON JOSE DE PALMA Y RUIZ  
 Oficinas: Alameda, 77  
 Centro de suscripcion: U. de S. Jeronimo, 77  
 Anuncios, comunicados y recibidos a precios convencionales.  
 Numero suelto 5 centimos.

MADRID 20 DE DICIEMBRE DE 1879.

## Ni uno, ni otro.

La opinion general, todo el mundo habia aceptado ya como hecho indiscutible, que la libertad del ciudadano y el ejercicio de los derechos eran incompatibles con cualquier gobierno presidido o influido por el Sr. Cánovas del Castillo.

Libertad de la prensa, libertad de la tribuna, libertad de discusion, libertad personal, como pueden existir teniendo que chocar con una individualidad avasalladora, que sólo considera bueno, verdadero, patriótico, acertado lo que ella define e impone? Da la plenitud de tan alto concepto de sí mismo sólo pueden resultar el desdén y la resolucion del aplazamiento de los demás, a quienes se juzga inferiores en facultad intelectual y don de acierto.

La libertad tambien para conceder sus favores, expone a ciertas contingencias. Los espíritus apocados se inclinan a renunciar a aquellos, a trueque de no correr estas. Si esos espíritus disponen de los resortes del gobierno, claro es que privan al país de lo que rechazan sus propios temores.

Peró si el Sr. Cánovas del Castillo podía arrebatar la libertad al país, debía darle en cambio lo que con ella consideraba incompatible: la tranquilidad en todas las esferas.

¿Se la ha dado? No; y hé aquí una razon mas de desdén en que deben caer esas arbitrariedades antitesis establecidas entre el orden y la libertad.

Si la ausencia de la libertad fuera la firme garantía del orden, nunca mas asegurado que ahora hubiera parecido entre nosotros.

¿Y qué sucede? Precisamente lo contrario. La intranquilidad se halla apoderada de todos los animos. Los pequeños sucesos toman proporciones de grandes conflictos. La alarma ha corrido por todas partes. Una manifestacion de simpatia toma, no se sabe por qué ni por culpa de quien, caracter de asonada. Se profieren gritos que producen prisiones en la morada de un representante extranjero. Los respetos tributados al cadáver de un patriota concluyen con una colision que espanta al comercio en el centro de la capital de España. El miedo penetra hasta en lo mas íntimo de las familias. Se recuerdan fechas dolorosas. Se auguran desastres. Todos los horizontes aparecen cerrados y oscuros aun a las miradas mas penetrantes. Se pide ya una solucion; algo que disipe los temores presentes, que ilumine la tenebrosa senda por donde se está avanzando.

¿Qué aprobacion puede obtener de nadie tal política, tal modo de ejercer las facultades de gobierno que tales efectos produce?

Esa política quita la libertad y perturba; ¿quién puede estar con ella?

Ella lo exige todo, y en cambio, no da nada. Ella le dice al país: «Entregame tus tesoros para que yo te proporcione la paz, a cuya sombra desarrollaras todos los elementos de la riqueza.»

Ella le dice al ciudadano: «Sacrifícame todos tus derechos y libertades, para que yo te asegure el reposo.»

Y el país empobrecido y el ciudadano mutilado se quedan sin reposo ni seguridad.

Esa es la política que sobre nosotros imparte desde hace algunos dias, activa, soberbia, provocadora, resistente, suscitando conflictos en los mas altos Cuerpos del Estado y manifestaciones de antipatia en las calles.

Tenemos el derecho de preguntar, como ciudadanos que quieren ser bien gobernados, ¿qué se propone el Sr. Cánovas del Castillo con esa política? ¿A qué fin se encamina? ¿Qué ideal político persigue?

Se atribuye a un Bismark violentando las aspiraciones políticas del pueblo prusiano para convertirlo en la cabeza de Alemania. Pero ¿dónde está la concepcion grandiosa del Sr. Cánovas del Castillo como fin de su política de realidad?

¿Resiste sólo porque la opinion universal le combate? Eso sería un frenesí de soberbia.

¿Resiste sólo para mantenerse en el gobierno?

Eso sería una ambición personal ineficaz.

¿Pues para qué resiste? Inútil es que invoque el orden, la paz, la tranquilidad, como resultado de la privacion de nuestros derechos y libertades. Los tiempos de los azares, de la intranquilidad y del miedo han vuelto con él, cuando eran menos esperados.

La política del Sr. Cánovas del Castillo no es lo uno ni lo otro; ni la libertad que arrebató, ni la tranquilidad que ofrece.

Los efectos persistiran mientras subsista la causa.

## Los generales en el Senado.

El señor ministro de la Guerra ha dispuesto que cesen los generales Valmaseda, Riquelme y Cassola en los puestos que desempeñaban. Los generales Martínez Campos y Jovellar juzgaron ayer duramente en el Senado el acto del ministro de la Guerra.

Los discursos de los generales Martínez Campos y Jovellar tendrán en el país una intensa resonancia.

## Arbitrariedades.

No nos sorprende nada de lo que hace el señor Cánovas. Cuando se encargó del gobierno anunció que después de haber llegado a la satisfaccion de todos sus deseos, al logro de todas sus aspiraciones, no le restaba sino mostrarnos su incontrastable poder, de la manera arbitraria y caprichosa con que el tirano, habiendo de su omnipotencia, la ejerce y ensaya para mortificacion de los demás.

Todos los actos de su gobierno, desde el día que justifican nuestro anuncio.

¿Qué ha hecho hasta ahora?

Perseguir a la prensa independiente, prohibir a la sociedad abolicionista la celebracion

del meeting que proyectaba, impedir que las banderas militares solemnizasen el 18 la caudicia de nuestros hermanos del otro lado del Pirineo, y por último astorbar a los amigos del difunto general Lagunero que rindiesen a éste el postergado tributo de su consideracion y su cariño en la forma mas adecuada y propia.

El Sr. Cánovas del Castillo ha vuelto al gobierno lleno de recelos. Conoce su impopularidad, conoce el disgusto con que su política se acoge en el país, y todo le parece pretexto ó motivo de oposicion, escogido por sus adversarios para combatirlo. El Sr. Cánovas mira con recelo a la prensa, recela que la propaganda abolicionista le suscite obstáculos, que las manifestaciones en lóor de Francia se traduzcan por actos de oposicion a su gobierno, y hasta que las muestras de sentimiento ofrecidas como último homenaje a un amigo querido muerto, se interpreten como manifestaciones de hostilidad a su persona y a sus actos.

En todas partes ve sombras; de todo desconfia y convirtiendo su poder entero contra los obstáculos que el propio temor le suscita, está llevando a cabo actos que no enaltecerán, seguramente su reputacion de hombre de Estado.

El de ayer, el último, es la orden por la cual trazaba al entierro del general Lagunero un trayecto distinto del que los testamentarios y la familia de este habian acordado. La orden merece conocerse. He la aquí:

*Gobierno de la provincia de Madrid.—Secretaría.—Negociado 4.º.—Beneficencia.—Núm. 2.237.*

—Habiendo verificarse en la tarde de este día la traslacion del cadáver del excelentísimo señor don José Lagunero, desde el Museo Antropológico al cementerio de la Sacramental de San Justo, y considerando este gobierno de mi cargo que el excesivo número de deudos y amigos del finado, que de seguro formarán el cortejo fúnebre, ocasionará la aglomeracion de multitud de coches en la ruta que recorran, he acordado que con el fin de no embarazar el tránsito público por las calles en esas horas en que la circulacion de transeúntes es bastante, se conduzca dicho cadáver a su destino por el Paseo y Fonda de Atocha, Paseo de las Académias, Puente de Toledo, camino de San Isidro al cementerio citado de San Justo.—Lo que participo a Vds. para su mas exacto cumplimiento.—Dios guarde a Vds. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1879.—P. D.—Luciano Martín.—Señores testamentarios é individuos de la familia del Excmo. Sr. D. José Lagunero.

No se necesitan mas pruebas de esa orden para comprender hasta qué punto el Sr. Cánovas del Castillo sigue en esta segunda época de su gobierno un rumbo desafortunado. El poder en sus manos fue antes estéril é infecundo para el país; hoy será pródigo de desaciertos y errores.

## Extranjero.

Una carta de Munich que publica la *Gaceta Nacional* de Berlín, revela un hecho extraño. En ciertos puntos de Baviera, y especialmente en la Franconia inferior, los israelitas continúan sometidos a tributos excepcionales, de los que uno se llama impuesto judío y otro contribucion de año nuevo, y lo que es mas extraño, los israelitas están obligados a pagarlos a sacerdotes y maestros católicos y protestantes.

Este impuesto ha sido objeto de repetidas reclamaciones por parte de los judíos, y en 1874, las Cámaras del reino invitaron al gobierno a abrir una informacion, que ha durado cinco años. El ministro de Cultos ha presentado, por fin, a las Cámaras un proyecto de ley haciendo desaparecer ese resto de la Edad media.

La situacion militar es muy grave en la region de Cabul.

Segun los últimos despachos, el general Roberts ha resuelto abandonar las alturas que dominan a la capital y que fueron teatro de reñidos combates durante tres dias, concentrando sus fuerzas en el acantonamiento de Chapur. El enemigo avanzaba en grandes masas, y el 15 continuaban batiéndose encarnizadamente, porque la víspera tuvieron los ingleses una baja de dos oficiales y ochenta y cinco soldados, lo cual es mucho tratándose de un ejército reducido.

Dos generales ingleses han recibido orden de marchar hacia el Oeste de Djellalabad Gundamac en socorro del general Roberts. Las comunicaciones con éste no han sido interrumpidas hasta el 16, pues el telégrafo funcionaba en dicha fecha.

Ha fallado el 15 en París el inventor Minió que dio nombre a la carabina usada mucho tiempo por nuestro ejército. Militó como simple soldado en Africa, ascendiendo a capitán de cazadores a pié, comandante en 1852, no quiso explotar su invento y se retiró en 1858 para dirigir una fabrica de armas en el Cairo.

## A vuela pluma.

Al fin se va convenciendo la prensa ministerial de que nada han influido las inspiraciones democráticas en la resolucion adoptada por las minorías.

Hé aquí un suelto de *El Cronista*, por el cual quedan absueltos los demócratas de las falsas imputaciones que se les han dirigido estos últimos dias:

«No sólo estaba escrito que los moderados hubieran de coligarse con los demócratas, sino que habrían de aventajarles en ciertas declaraciones. Hoy, por ejemplo, *El Pabellón* censura a *El Imparcial* porque ayer se limitó a copiar, sin comentarios, la *Declaracion* de los retraidos, y llega hasta el punto de decir:

«Este periódico tiene las potencias de su alma en perfecto desahucio: la memoria se halla vaciada por las auras purificadoras, vamos a decir, con las cuales quería *in illo tempore*

orear algun palacio; el entendimiento fugóse de la casa paterna; la voluntad continúa hoy, como antes, en la secretaria particular del monstruo de la edad presente.»

«El *Imparcial* acusado de reaccionario por *El Pabellón Nacional*! ¿Es cuanto nos faltaba ver en esta época de sorpresas políticas.»

No estamos de acuerdo con *El Fenix*, y es lógico. Cree el colega que la temperatura baja y sube la política.

Pensamos, por el contrario, que la política conservadora baja, baja despenada, y que la temperatura sube, sube hasta hacerse irrespirable el aire.

Hay quienes ya experimentan los síntomas de la asfixia.

Suma y sigue.

El número 135 de *El Tribuno*, correspondiente al día 18, ha sido denunciado por un artículo titulado *Mudos*.

El número 136 de *El Tribuno*, correspondiente al día 19, ha sido denunciado por los cuatro artículos que publica.

Esto de los cuatro artículos nos hace esperar un oficio de la fiscalia de imprenta que diga: «El número tantos del periódico N.º» ha sido denunciado por los trabajos comprendidos en sus cuatro planas, que empiezan: «Día tal de diciembre», y terminan: «Imprenta de fulano».

Lo que no comprendemos, es la primera denuncia de *El Tribuno*.

Si por un artículo titulado *Mudos* le denunciaban, ¿qué habrían hecho por un artículo que se titulase *Hablemos*?

Le condenan.  
O suprimen.  
O le queman.

Hablando de las frecuentes denuncias de la fiscalia, dice un periódico que son el cuento de nunca acabar.

No es cierto. Es el cuento de acabar pronto.

Porque al paso que vamos van a faltar los periódicos antes que el señor fiscal se aperceba de que es celoso en el cumplimiento de su deber.

Dice *La Política* que el gobierno debe, quiere y puede.

Debe consideracion a las minorías. Quiere matar todos los periódicos. Y puede marcharse cuando guste.

Desde el entierro del mayor Calvo Asensio, dice *Los Debates*, no se ha visto concurrencia mas numerosa.

Verdad, y vaya por los recuerdos. Allí por la primavera de 1864 era ministro de la Gobernacion el Sr. Cánovas del Castillo en un gabinete de transicion formado sobre base moderada.

Entonces no le asustaba una manifestacion tan imponente como la que atravesó Madrid acompañando los restos de Muñoz Torrero.

Y ni podia dudarse entonces de la robusta organizacion de aquellos partidos ni de los fines que perseguian.

¿Como decaen los caracteres!

Dice un periódico ministerial que el acto realizado por las minorías del Congreso y del Senado ha tenido un motivo fútil é insignificante.

No podia decir otra cosa un periódico canovista puro.

Peró luego añade que el acto es gravísimo y trascendental.

De modo que aun aceptando la calificacion que al motivo da el periódico canovista, sólo resultaría que una vez mas se habria realizado que por causas pequeñas se producen grandes cosas.

Un artículo de *El Siglo* se titula *El peor de los defectos*.

Aunque el colega no lo dice, ese artículo debe estar dedicado al Sr. Cánovas.

Por que el peor de todos los defectos es la soberbia.

La única razon que dan los ministeriales para justificar la necesidad de suspender por decreto las sesiones de Córtes, contra la practica establecida, es que, al dictarse en esta forma, se fijará la fecha en que bayan de reanudarse las tareas parlamentarias, evitando la fórmula «Se avisará a domicilio».

No entendemos la explicacion, ni el soneto.

Si el actual presidente del Consejo de ministros no tenía ayer, en concepto de *El Fenix*, lastre suficiente para capear la impopularidad que se ha desencadenado sobre él, ¿qué creará hoy el colega viendo el nuevo huracán que cae sobre el buque?

El Sr. Cánovas se encuentra hoy en el semicírculo inmanejable del ciclón.

## El Senado.

Cronica.

Cuando las generaciones venideras se ocupen de averiguar cómo pasó por el gobierno el Sr. Cánovas, una vez declarada su decadencia, no en junta de médicos sino en reunion de minorías, convendrán en que a cada día de su mando correspondió un conflicto tormentoso. Al día de ayer que, preparado por las manifestaciones de anteañoche tenía que ser guerroto, corresponde la actitud de los generales. De las dificultades que hubiera podido crearle la continuacion de los amigos del general Martínez Campos en sus puestos cayó librarse el gobierno con un decreto que apareció ayer en la *Gaceta*. Y de los temores que el entierro de un general muerto le producian, juzgó que podría reírse haciendo que el cadáver del general La-

gunero se condujese al cementerio por las calles de la poblacion como mercancía prohibida ó artículo de consumo peligroso.

Peró Cánovas propone y Dios dispone. Por eso cuando gozoso y satisfecho de su triunfo creía el gobierno haber alcanzado paz definitiva para el resto del día, se encontró con que a varios generales vivos antojóseles ir al Senado y provocar allí un debate de esos que no se pueden comentar sin denuncia segura, ni ocurrir mas que muy de tarde en tarde en grave daño del gobierno, ni pueden oírse sin el propósito de olvidarlos pronto, aunque jamás se olviden, ni relatarse sin encomendarse a la magnanimidad de Cánovas, previas algunas oraciones a Santa Rita, que es tenida por abogada de impositivos.

Al principio la sesion del Sena. o se vio muy poco concurrida. Se esperaba que la tempestad descargase con furia sobre el gobierno, pero se la creía lejos todavía. Por eso sorprendió mas y produjo mayor efecto. Las tribunas estaban como en los dias en que se discuten los presupuestos. Pero la tempestad era terrible. El eco de los truenos de ella llegó a todas partes, y pronto las tribunas se vieron llenas, tan llenas como el banco azul de ministros y los ministros de temores.

Razon sobrada hay para ello. El general Martínez Campos combate durisimamente los decretos en que se dispone cesen en sus cargos los generales Cassola, Riquelme y Valmaseda, y aprovecha este motivo para demostrar de un modo indudable que entre el Sr. Cánovas y él abrió un abismo la pasada crisis. Pocas veces le hemos visto con tan fácil palabra, ni quejarse con tanta amargura de la ingratitude de ciertos elementos de la mayoría. Tenia la elocuencia del enojo, que en momentos excepcionales consigue los mayores efectos, y la aprovechaba en defender enérgico a sus amigos.

En vano el ministro de la Guerra que habla con gran facilidad y argumenta bien, procuró contrarrestar el efecto de las palabras del general Martínez Campos con explicaciones minuciosas y detenidos comentarios. El pleito no tenía defensa posible. El discurso del general Martínez Campos le habia sentenciado en contra del gobierno, é inútilmente el general Echevarría interpuso apelacion. En segunda instancia el general Jovellar condenó tambien los decretos del ministerio. Sus palabras fueron de oposicion manifiesta.

Nos acordamos en este momento del señor fiscal de imprenta, y el papel de cronista nos asusta.

¿Ayer no habló Cánovas!

Si él no habló de los generales, ¿cómo hemos de hablar nosotros?

Silencio pues.

## Sesion.

Extracto de la sesion celebrada el día 19 de diciembre de 1879.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BEDMAR.

Se abrió la sesion a las tres, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Se leyó un dictamen relativo al proyecto de ley sobre aprobacion de las disposiciones dictadas con relacion a los prisioneros de guerra procedentes de las filas carlistas, anunciándose que se imprimiría, repartiría y señalaría día para su discusion.

El Sr. Martínez de Campos: Hoy han aparecido en la *Gaceta* de Madrid tres reales decretos disponiendo cesen en sus respectivos cargos los generales Riquelme, conde de Valmaseda y Cassola.

Para que el señor ministro de la Guerra sepa el objeto de mi pregunta, empezaré haciendo algo de historia.

En la misma noche en que juré su cargo el señor ministro de la Guerra, tuvo la bondad de ir a verme al ministerio, y le entregué personalmente ciertas solicitudes de varios generales pidiendo su discusion, que a mi se me habian presentado desde el momento en que se supo que yo habia tomado el sentimiento de presentar la lista del cargo de ministro de la Guerra. Omeo como soy a las dimisiones cuando no tienen motivo, no quisiera aceptarlas, y conseguí de algunos señores oficiales generales que desistieran de su propósito. Así se lo dije al señor ministro de la Guerra. Pero habia algunos que eran señores de diputados, y estando conformes con mis opiniones en asuntos que habian sido origen de la crisis, creí que no podian continuar en sus puestos dejando yo al ministerio, sino entrar otro que aceptara mis ideas.

Yo no me creí autorizado a poner un decreto admitiendo esas dimisiones, porque aunque fuera ministro de la Guerra hasta el momento que jurara el nuevo ministerio no creía procedente poner decreto alguno en las instancias, y además me lisonjaba la idea de que una parte de esos generales las retirarian, no promoviendo conflicto al gobierno. Indiqué, sin embargo, al señor general Echevarría que habia una por verdadera enfermedad, la de subsecretario del ministerio de la Guerra. Que habia otra, la de mi amigo el señor conde de Valmaseda, que por las razones que le expuse, creía yo que no habia mas remedio que aceptarla.

Si no me hubiera opuesto a las dimisiones, muchos habrían presentado; pero como a mi no me agrada que se hagan manifestaciones de ninguna clase, aun mandando a mi obsequio, hice cuantos esfuerzos me fueran posibles para que no se siguiera en un camino que no consideraba bueno, respetando, sin embargo, las tandadísticas razones de algunos dimitentes.

Posteriormente he hablado varias veces al señor ministro de la Guerra y le he explicado encarecidamente que admitiera algunas de esas dimisiones, y creía haber obtenido esta condescendencia del señor ministro, siquiera porque era la única que yo pensaba pedirle. Las doctrinas, que yo respeto, del señor ministro de la Guerra parece que no le han permitido acceder a mis deseos. Do veces han hecho dimision los generales Cassola, Riquelme y conde de Valmaseda; dos reales órdenes se les han comunicado no admitiéndoles sus dimisiones, y hoy salí un decreto en la *Gaceta* disponiendo que cesen en sus destinos.

A mi me parece que si bien el gobierno tiene perfecta derecho de separar siempre y cuando quiera a todo funcionario, y especialmente a los generales, yo creo que esto es imprimir algo de desaire, algo y aun mucho de censura a esos señores oficiales generales.

Si el señor conde de Valmaseda estuviera en Madrid, yo me hubiera abstenido de tomar la palabra y hacer pregunta alguna; pero como quiera que ayer salió de Madrid creyendo ser director de Caballería (pues deba al verter al Senado que yo habia recabado de los tres señores generales que he citado el que no insistieran en la dimision y continuaran desempeñando sus cargos con la misma lealtad y acierto que hasta ahora los habian desempeñado), yo me he creído obligado a venir a protestar en nombre del señor conde de Valmaseda, y pido tambien en el mio, de las medidas tomadas por el señor ministro de la Guerra, al que no he cesado de rogar una y otra dia que no marchara por ese camino.

Yo le concedo, porque no puedo menos de concedérselo

to, el derecho de hacer lo que ha hecho; pero le niego en absoluto la conveniencia de que haya sucedido como lo ha hecho con generales que al fin son compañeros suyos.

Y no se me diga que en buenos principios militares no proceda admitir la dimisión a los oficiales generales; porque no le he oído al ministro de la Guerra con bastante alocución para dar una lección a los ministros de la Guerra que ha habido desde la revolución, y no voy más arriba. No está el señor general Jovellar, que ha admitido dimisiones; ahí está el general Caballos, que también las ha admitido, y aquí estoy yo, que he hecho lo mismo. Y no hemos creído faltar a los verdaderos principios militares. Y además, y sin entrar en teorías constitucionales, señores, como diputados o senadores, por el cargo de tales, pueden admitir ó no admitir, dejar ó no su cargo; porque mientras no sea para ir á campaña, debe ser preferente el cargo de senador y diputado á cualquier otro. Si se apartara en general la teoría, que yo no tendría inconveniente en admitir, de que los militares no nos sentáramos en este sitio, que no hicéramos política, de que los militares no podían admitir sus dimisiones, y se borra esa parte de la ordenanza que permite admitir voluntariamente á S. M., yo estaría completamente conforme.

No conozco el texto de las dimisiones; pero la primera, y no sé si la segunda, está fundada en motivos de salud; y como ningún general que por motivos de enfermedad tiene que acompañar el certificado del médico, sino que basta que el doctor, en mi concepto ha debido ser admitida esa dimisión.

Desconozco los términos de las dimisiones de los generales Riquelme y Casola (El Sr. Riquelme pide la palabra), y no sé si la han hecho lo mismo, ó si particularmente se han acercado al señor ministro de la Guerra y como caballeros leales le han dicho que presentaban su dimisión porque tenían que hacer la oposición al gobierno; pero respecto del señor conde de Valmaseda, consta que está enfermo, y me parece que es un desaire muy grande á un general tan benemérito, á quien el gobierno provisional hizo teniente general el año 1839, y que desde entonces, á pesar de sus méritos y servicios, no tiene ni un oficio dándole las gracias, ni tan siquiera la gran cruz del Mérito militar, no obstante haber mandado el ejército de Cuba; y al contrario, parece que ha habido persecución contra él, contra el restaurador de la dinastía de Alfonso XII, y cuya presencia en Cuba se creyó necesaria para terminar la guerra, y que no ha sido más que fidelidad para el trono del rey. En la conciencia de todos está esa guerra que se le ha hecho; y si no lo estuviera, por mi parte he de decir que yo no he podido llevarle al puesto á que le quería llevar, y tuve que ceder para evitar dificultades, por que se le seguía haciendo la oposición.

En esta ocasión, que es la primera vez que en público se dio de él, yo envío desde aquí mi saludo cariñoso á ese ministro de la abnegación y de la lealtad, para quien el gobierno de la restauración no ha encontrado un puesto donde colocarlo. Le retiró de Cuba porque se ponía en contradicción con D. Tomás Rodríguez Rubi, director de Hacienda; á bien á los pocos días de hacer dimisión, el gobierno tuvo á bien anular lo hecho por el Sr. Rubi (El Sr. Rodríguez Rubi pide la palabra), viniendo así á dar la razón al señor conde de Valmaseda. ¿Y qué satisfacción se le ha dado desde entonces? Juzgar, por medios indirectos, que yo le pudiera confiar el puesto que deseaba.

Ruego, pues, al señor ministro de la Guerra manifieste los motivos que ha habido para no acceder á mis suplicas, para desairar de ese modo, para exponer un poco á la vergüenza del país (dispensadme la frase) á tres beneméritos generales.

El señor ministro de la Guerra (marqués de Fuentesiel): Señores senadores, bien comprenderéis lo delicado de mi situación.

Es cierto, en una gran parte, lo que S. S. acaba de exponer. Haré, no obstante, algunas pequeñas rectificaciones. Yo no me habría permitido presentarme en el ministerio de la Guerra antes de jurar el cargo con que S. M. me honraba, si el general Martínez Campos no se hubiera servido enviarme un recibo para que desde luego lo hiciera. Es exacto cuanto S. S. ha manifestado respecto á las dimisiones que me entregaba, y en esta parte he de seguir la historia por lo que á mí me concierne.

Una vez jurado el cargo, y enterado de esas dimisiones, cité á cada uno de los señores generales que las habían hecho, con objeto de hacerles observaciones en el sentido que ha manifestado el Sr. Martínez Campos. En estas conferencias no hablaba tanto el ministro como el antiguo. A ninguno oculté mis teorías en materia de dimisiones militares.

El señor conde de Valmaseda me expuso las razones por las que le era imposible continuar en el cargo que desempeñaba. A él, como á sus compañeros, les manifesté que habiendo sido el motivo de la crisis una cuestión no de partido, sino nacional, el gobierno les dejaba en absoluta libertad de votar como tuvieran por conveniente, sin que eso fuera motivo para que presentaran sus dimisiones. A eso me replicó el señor conde de Valmaseda exponiéndome las razones personalísimas que le impedían retirar su dimisión, suplicándome con insistencia que se la admitiera; y le contesté, como á los demás, que no la admitiría; y que el rey les decía las razones por que debía aconsejar á S. M. que no le fuera admitida.

La real orden dice así: "S. M. el rey (Q. D. G.) se ha enterado del escrito de V. E. en que pide se le admita la renuncia del cargo de director general de caballería; y considerando S. M. que el ejercicio de su regia prerogativa en los cambios de gabinete sólo afecta á la política, sin relacionarse con las exigencias del servicio militar (lo cual no obsta á que puedan acordarse en cualquier tiempo las alteraciones que el mismo servicio aconseje), me ordena manifieste á V. E. que no tiene á bien admitir la dimisión que ha presentado, debiendo V. E. continuar al frente de la dirección general de caballería."

Recibida esta real orden por el señor conde de Valmaseda, tuvo otra conferencia conmigo, insistiendo en sus propósitos de no retirar su dimisión. En vista de esta nueva dimisión, volví á celebrar otra conferencia con él, y le repetí que recibiría otra nueva real orden no aceptándole su dimisión. Esta real orden dice así:

"He dado cuenta al rey (Q. D. G.) del escrito de V. E. de fecha en que me ruega que le admita la renuncia del cargo tal (porque todas eran iguales); y en su vista, y considerando S. M. conveniente modificar su real resolución sobre este asunto, de 10 del actual, se ha servido disponer lo manifiesto á V. E., como de su real orden ejecuto, para su conocimiento."

El señor conde de Valmaseda insistió en lo que había manifestado. No me dio entonces, ni ayer tarde, que le fi en los pasillos de esta Cámara, que hubiese variado en su propósito, sino que, por el contrario, le era absolutamente imposible continuar en su puesto, que por circunstancias personales le colocaba en la necesidad de negar el saludo á determinadas personas; y le dije que en tal caso sería relevado del cargo, procurando al hacerlo condicionar los deberes de mi posición con las consideraciones que debía á sus servicios, á su posición y á mi propia dignidad.

Lo ocurrido con el general conde de Valmaseda es, poco más ó menos, lo mismo que me ha ocurrido con el señor general Riquelme; sólo que particularmente, hemos discutido ese punto; S. S. insistiendo en su dimisión, y yo que no se la admitiría, si bien procuraría conciliar los dos intereses.

Con el señor general Casola me sucedió lo mismo; y yo apelé á la lealtad del Sr. Riquelme y á la de los dos señores que están ausentes, para que manifestaran si en algún momento me han visto trabajar en esa teoría, y si les he ofrecido que dejara de cumplirla.

Este punto es difícil siempre; pero lo es mucho más para quien se encuentra en una posición cual la mía; y previendo, no titubeé en manifestar al Sr. Cánovas, cuando me honró llamándome para formar parte del gabinete, que yo sólo podía ser ministro de la Guerra con la integridad de mis principios, y que no llevaría más que los deberes de mi posición con las consideraciones que debía á sus servicios, á su posición y á mi propia dignidad.

El problema que discutimos me lo encontré ya planteado en los términos que ha expuesto el general Martínez Campos. Procuré resolverlo en el terreno amistoso y conciliatorio, sin renunciar á mi posición de ministro,

haciendo á mis compañeros las observaciones que creí del caso para que cedieran en interés de las instituciones, de la institución militar sobre todo; pero no obtuve resultados.

El problema es éste: un general del ejército es nombrado senador, y por esta circunstancia se considera que no está sujeto á la legislación militar. Yo entiendo que el senador militar tiene todos los derechos, todas las inmunidades, toda la inviolabilidad que la Constitución concede á los señores senadores; pero creo que en lo que hace relación al servicio militar, que no se presta dentro de esta Cámara, es un general del ejército como otro cualquiera, que no está excluido de la legislación militar. No encuentro nada que se oponga á los principios que acabo de exponer; si algo hay, será la práctica.

Este problema, como todos, tiene dos fases: la cuestión de fondo y la cuestión de forma. En cuanto á la primera, que ley he infringido en lo que tenga relación con el Senado, al disponer que unos generales cesen en sus cargos que desempeñaban; mi conciencia no me acusa de haber infringido ninguna ley política, pues que ese carácter había de tener la que imputaba Cortápolis. (El Sr. Martínez Campos pide la palabra.) ¿Qué legislación es la que existe con relación á los militares todos?

El orador entra en varias consideraciones sobre su tema apoyándose en la ley constitutiva y en varios artículos de las ordenanzas.

Recuerda también una real orden dictada por el Sr. Jovellar y otra orden de 1873, cuyos recuerdos provocan varias interrupciones de los Sres. Martínez Campos y Riquelme.

Pero prescindiendo de eso, añado, yo entiendo que como ministro responsable, y en cumplimiento del juramento que he prestado ante los Santos Evangelios para ejercer mi cargo, no puedo mirar con indiferencia esa fatal casualidad explicada por el señor general Martínez Campos, de que las enfermedades ocasionadas con el ejercicio de la regia prerogativa, y que sea tan instantánea, que en el acto de ejercerse la regia prerogativa venga la enfermedad, y un número de generales presenten las dimisiones por motivos de salud. (El Sr. Riquelme: No es exacto; las dimisiones han estado fundadas en motivos diferentes.) Yo establezco el hecho tal como se presenta y como lo ha explicado el Sr. Martínez Campos; esto es: que al ejercer S. M. la regia prerogativa, se acercaron á S. S. una porción de generales amigos suyos y presentaron la dimisión. (El Sr. Martínez Campos: Yo nunca he hablado de la regia prerogativa, y ante una acusación de esa clase, no extraño el señor presidente y la Cámara que me levante á protestar.)

No crea S. S. un momento que yo dirija acusación alguna á S. S., ni le aludo para nada que pueda ofenderle.

Yo no he hecho más que decir que era exacto lo manifestado por S. S., esto es, que un número de generales se le acercaron y presentaron las dimisiones; y yo digo que en el puesto que como tengo el deber de no mirar con indiferencia el que fatalmente, por un conjunto de circunstancias que no me explico, coincidió la presentación de esas dimisiones con el ejercicio de la regia prerogativa.

Creo que los términos de los reales decretos, ni á su señoría ni á ninguno de los señores generales de que se trata puede agravarse. De manera que toda la dificultad consiste en que en los reales decretos ha debido consignarse que han presentado las dimisiones y que en virtud de ellas cesan en sus cargos. Ignora nadie en España que las han presentado? Si lo ignorara, esta discusión daría bastante publicidad al hecho, por que todo el mundo estuviera convencido de que los generales que se quejan han presentado su dimisión. Pues si esto es así, ¿qué es lo que se pretende? Que el ministro de la Guerra consigne que esos generales han presentado las dimisiones, y solo en virtud de ellas cesan en sus cargos. El general senador, no por serlo deja de ser miembro del ejército y de estar sujeto á todas las prescripciones que le heido. Si esto es exacto, si el hecho queda justificado, ¿podré yo, ministro de la Guerra, con mis antecedentes militares, poner á la firma de S. M. un decreto que fuera la negación de todo lo que he expuesto? Yo no me siento con fuerza para ello, porque mi conciencia no me lo permite.

El Sr. Martínez Campos: Empezaré rogando al señor presidente me dispense si no pudiendo resistir la interpretación que estaba dando á mis palabras el señor ministro de la Guerra, me he levantado á protestar en aquel momento, faltando, sin querer faltar por cierto, al señor presidente, al señor ministro de la Guerra y á la Cámara.

Yo no llamé á S. S. al ministerio de la Guerra. Su señoría creyó que yo le llamaba, pero no era así, porque yo no tenía derecho á ello, y recordará que cuando se presentó S. S. en el ministerio, le dije que había sido una equivocación; que sabiendo yo que S. S. estaba nombrado ministro de la Guerra, le enviaba el coche y le mandaba recado diciendo que yo le esperaba en el ministerio, lo cual quiere decir que si le esperaba era para hacerle entrega del ministerio.

Dice S. S. que yo le he aconsejado que ha infringido las ordenanzas militares. ¿Dónde está la acusación? He dicho lo contrario, porque la ordenanza concede al gobierno el derecho de hacer lo que ha hecho. Lo que niego es que estas sean las costumbres; y como la ley no dice nada respecto de esto, la costumbre es la que debe seguirse.

Yo no rechazo en absoluto la teoría de S. S. Yo sostendré siempre que los militares no debemos tomar parte en la política. Por mucho tiempo me he negado á tomarla; por desgracia mía, en ella he entrado, mal aconsejado, creyendo hacer un servicio al rey y á la patria.

Ha leído S. S. varios artículos de la ordenanza. Yo creo que ningún señor senador, ni ninguno de los generales que se sientan aquí, necesitan para nada que venga S. S. á recordar esos artículos, que por otra parte los ha leído con tan poco secreto, que en alguno de ellos se ha contradicho, puesto que la ordenanza no la forman solo los textos de 1773, sino reales órdenes y decretos posteriores, y en ninguno de ellos se habla de dimisiones.

Ha dicho S. S. que esto era una manifestación. ¿Dónde está la manifestación? Precisamente lo que he querido evitar es que se pudiera tomar como una manifestación. A S. S. le consta que yo he estado trabajando mucho para que esas dimisiones fueran retiradas.

Lo que ha dicho S. S. acerca de la conversación con el general Valmaseda, séis exacto; pero aquí está el señor Riquelme, y podrá decir que hace dos noches cedieron á mis instancias que continuaran en su puesto, considerándolos como senadores en el perfecto derecho de admitir una y otra vez; porque no es lo mismo el militar que no es senador ó diputado, que el militar que ejerce uno de estos dos cargos; algo variará la legislación sobre esto, puesto que no se puede proceder contra un diputado, ni contra un senador sin pedir antes permiso á la Cámara.

Ha leído S. S. uno de los artículos de una real orden en que se hablaba de delitos militares y de confabulación. Quiere S. S. arrojar sobre esos señores generales el anatema de confabulación y las palabras de delitos militares? Pues si es así, yo, en nombre de los ausentes, le rechazo.

Ha dicho después S. S. que estos tres generales se oponían á la regia prerogativa. No; un sentimiento de dignidad les aconsejaba que hicieran dimisión, porque habiendo caído el gobierno anterior por cuestiones en que todos habían manifestado un opinión, podían verse obligados á día siguiente á votar en contra del actual. Como todavía no se ha introducido la constitución de que los que ejercen un cargo público puedan votar contra el gobierno en lo que crea conveniente, su delicadeza les aconsejaba dar este paso; algunos, por razones particulares que han indicado á S. S., tenían que dimitir además para dejar á cubierto su dignidad. ¿Qué podría juzgarse de esos generales si hicieran otra cosa? ¿Ha que se opone esto á la regia prerogativa? Mi han pensado en ello, ni yo he dicho eso tampoco; y si lo he dicho, no he querido decirlo, por que nadie respeta más que yo la regia prerogativa.

Concluya S. S. diciendo que nadie ignora que han presentado sus dimisiones esos señores. Su señoría padece un error en esto, porque ha habido algún período que lo ha desmentado.

De lo dicho por S. S. se desprende que esos generales han cometido alguna falta. Pues el han cometido falta, siendo tan rigidos los principios militares de S. S., ¿por qué aconseja que se firme un real decreto de desampliación?

gracias, y no manifiesta toda esa dureza de carácter, diciendo simplemente: venga en relajar á D. Fulano de Tal?

El señor ministro de la Guerra (marqués de Fuentesiel): No muy exacto que el señor general Martínez Campos, después que estuvo en el ministerio de la Guerra, me manifestó que se había parecido una equivocación al llamarme; pero yo había acudido allí en virtud del recado que equivocadamente se me dio.

Perotambién es exacto lo que yo he dicho, esto es, que fui al ministerio en virtud de un llamamiento, siquiere fuera equivocado. Ante todo, protesto y declaro que nada ha estado tan distante de mi ánimo como haber alusiones de ninguna especie que pudieran afectar á la lealtad heredada del señor general Martínez Campos ni de ninguno de mis compañeros; á todos los hago la justicia que merecen. Lo que he dicho y diré si se pre, que en nuestra conciencia les dije que el gobierno, tratándose de una cuestión que no era de partido, aunque sea muy importante y trascendental, como es la de Cuba, les dejaba en completa libertad de votar como quisieran, sin que en ello viera un acto de oposición sistemática. Es también exacto que ni el señor general Riquelme ni el señor conde de Valmaseda me manifestaron después que estaban dispuestos á retirar sus dimisiones, sino todo lo contrario; las veces que me han hablado me han expuesto la necesidad que tenían de insistir en que se les relevara del cargo que desempeñaban. La cuestión no ha versado más que acerca de la forma; pero lo mismo el señor conde de Valmaseda, que el Sr. Riquelme, que el Sr. Casola, han insistido en la necesidad de dejar los cargos que ocupaban.

El Sr. Riquelme: Pido al señor presidente que se digno hacer leer el art. 25 de la Constitución.

El señor secretario, conde de la Romera, leyó dicho artículo.

El Sr. Riquelme: Si los gobiernos no pueden obligar á los generales que son senadores á admitir empleos (y entendiéndose bien que la Constitución al hablar de empleos indica destino, porque acto continuo del empleo habla del ascenso, y por consiguiente, el empleo en esa situación se refiere al destino; si el gobierno no puede emplear contra su voluntad á un general que sea senador mientras se hallen las Cortes abiertas, lógicamente se desprende que ese gobierno no tiene autoridad para obligar á los generales que son senadores á estar empleados en tanto están abiertas las Cortes. Y desde el momento que esto es una verdad, yo pregunto al señor ministro de la Guerra: ¿qué medios, qué forma pueden adoptar los militares que no quieren ser empleados, para hacerlo presente á S. M.?

El orador desarrolla su pensamiento y termina dirigiéndose al ministro de la Guerra:

Creo S. S. que esa fórmula puede usarse con un general, arrojando su nombre al lodo de la calle! (Varios señores: No, no es eso.)

Enseguida anuncia una interpeleación.

El señor ministro de la Guerra (marqués de Fuentesiel): Deseo que conste que el ministro de la Guerra está dispuesto á contestar en el acto á la interpeleación que acaba de anunciar el Sr. Riquelme.

El Sr. Rodríguez Rubi usó de la palabra para alusiones personales. Negó la afirmación del general Martínez Campos de que el general Valmaseda dejara de ser gobernador general de la isla de Cuba por estar en desacuerdo con el orador; lo que calificó de falsedad, añadiendo: «Advierto que no retiro la palabra.»

Dijo que S. S. había sido mal informado.

Explicó el hecho de que el general conde de Valmaseda dejase de ser gobernador general de la isla de Cuba por dificultades surgidas en asuntos administrativos y por la escasez que reinaba en aquella provincia española.

Afirmó que mientras ejerció en Cuba el cargo de comisario regio, todos sus actos merecieron la aprobación del gobierno.

(Todos los ministros, excepto el de Estado, ocupan el banco azul.)

El general Martínez de Campos dijo que le constaba que el general conde de Valmaseda dejó el cargo de gobernador de Cuba por estar en desacuerdo con S. S. Rechazó la palabra falsedad empleada por el Sr. Rubi, que calificó de impropia.

Dijo que la comisaría regia que S. S. desempeñó en Cuba puso inconvenientes al cumplimiento de obligaciones ineludibles.

Rectificó el Sr. Rodríguez Rubi y dió explicaciones sobre la palabra falsedad, diciendo que los rumores y noticias que han llegado hasta S. S. no eran ciertos.

El Sr. Jovellar: Procuraré cansar poco la benevolencia del Senado, limitándome á explicar la real orden que ha leído mi digno é ilustrado amigo el señor ministro de la Guerra y á hacer algunas deducciones sobre su aplicación.

En la real orden se refiere á dimisiones de cargos militares en época de guerra. La fecha de la real orden es de julio de 1875, y entonces no había Cortes ni había paz; y para terminar la guerra, natural era se hiciera todo cuanto podía contribuir á robustecer la acción militar.

Perosin ánimo de desvirtuar dicha disposición, diré que al quererle dar carácter político, su aplicación se opone á la práctica constante y necesaria de todo gobierno representativo. ¿Qué significa, si no, la presencia misma del señor ministro de la Guerra en ese banco, y como ha venido á él la renovación de los gobiernos en los sistemas representativos arguye con el hecho de sus consiguientes dimisiones contra la doctrina que sustenta S. S. ¿Quién la ha practicado antes que S. S. Nadie absolutamente.

Todos los ministros, inculcándose yo, autor de la real orden, han practicado un sistema distinto al de S. S.: esa real orden expedida en tiempo de guerra para casos puramente y exclusivamente militares, no puede aplicarse á los casos relacionados con funciones parlamentarias. Los ministros de la Guerra, en épocas ordinarias, han llevado frecuentemente su consideración á tal punto, que durante el servicio ha exigido separar á un oficial general, se le ha escrito diciéndole presentase su dimisión, como el medio más natural y decoroso para relevarle. No citará su señoría un solo caso en que después de presentada una dimisión se haya tenido la desconsideración de relevarle; y uso la palabra desconsideración, porque existe en efecto de hecho, aun cuando en el decreto del relevo se usa la fórmula lisonjera de quedar satisfecho S. M. de la inteligencia, celo y lealtad con que el destino se ha desempeñado.

En los casos de que se trata ahora, se pone aún más de relieve la desconsideración, porque hay alguno en que se releva y no se reemplaza. Han sido relevados los señores Riquelme y conde de Valmaseda, reemplazándoseles; pero el general Casola no ha sido reemplazado, lo cual prueba que no existía, á lo menos inmediatamente, la necesidad de su relevo.

El señor ministro de la Guerra (marqués de Fuentesiel): Empiezo por aseverar que la real orden de 20 de julio de 1875 no contiene una sola palabra que haga inferir que está dictada para tiempo de guerra. No me sorprende que el señor general Jovellar estime en demasía la dignidad de los generales del ejército y haya dictado una real orden que sin duda era para impedir que se negasen á ir á batirse con el enemigo.

Ha dicho el Sr. Jovellar que el decreto de cesación se había dictado sin conocimiento de la voluntad de esos generales. Perdóname S. S. le diga que está en una equivocación, ó que no se ha enterado. Apelo á la lealtad de esos generales, y ellos me dirán si no han repetido una y otra vez que les era imposible continuar en sus puestos.

También ha dicho el Sr. Jovellar que la conveniencia del servicio no queda demostrada cuando el señor general Casola no ha sido reemplazado; pero debe tenerse en cuenta que era individuo de la Junta consultiva, que no funciona todos los días, y que lo hace sin necesidad de que asistieran todos sus individuos; á más que no ha pasado mucho tiempo desde el relevo.

En cuanto á la inteligencia que el Sr. Jovellar atribuye á la fórmula de los decretos para conservar la autoridad moral de los generales, diré que me he esmerado siempre en guardarles todas las consideraciones que merecen; pero por mucho que estime su dignidad, no la estimo más que la mía, y puedo decir que yo me daría por satisfecho con un decreto como ese.

El general Jovellar: Mientras haya militares representados al país, tendrán necesariamente que gozar de sus derechos como tales representantes; y como hacer la

guerra á un gobierno desde un puesto oficial es menos desembarazado y decoroso que desde posición menos caracterizada, de ahí la razón justificada de ofrecer respectivamente el cargo que se desempeña.

La desconsideración existe en el hecho de desestimar una petición respetuosa, para separar al general que la había hecho. Esto no se halla en armonía con la práctica.

El ministro de la Guerra alega el ejemplo de otras naciones para contradecir esto, y vuelve á hablar de la real orden del general Jovellar.

El general Jovellar dice que la circular á que se refiere se refiere á la dictada en tiempo de guerra, para que nadie rehuyese un puesto de honor frente al enemigo; circunstancia que ahora no existe. Por esto, añade, sienten más las palabras de S. S. que han leído las fibras más delicadas de mi corazón. (El Sr. Jovellar se expresa con vehemencia y calor.)

El general Riquelme dijo que teniendo que extenderse mucho en explicar una análoga interpretación y siendo avanzada la hora, rogaba á la Mesa le reservara el uso de la palabra para la sesión próxima.

El señor presidente manifestó que no habiendo transcurrido las horas de reglamento podía explicar la interpeleación.

El general Riquelme insistió en el aplazamiento, fundado en que tenía que pedir dos documentos que son de circular reservada dirigidas por el actual ministro de la Guerra, pero que dichas circulares no son oficiales, á los capitanes generales de los distritos siendo S. S. director general de Administración militar.

El señor ministro de la Guerra dijo que jamás relucía la discusión; que todos sus actos son públicos y desea el debate. Se termina el incidente.

Entrándose en el orden del día, se aprueba sin debate el proyecto de ley sobre el ferrocarril de Calatayud á Teruel.

Se aprobó igualmente el de Igualada á San Saturnina de Noya, pasando por Capellades.

Se lee y aprueba sin discusión el art. 6.º del proyecto de ley de abolición de la esclavitud, habiéndose retirado previamente las enmiendas presentadas al mismo.

El Sr. Ramírez Villaverde impugna el artículo 7.º

El conde de Tejada contestó á nombre de la comisión.

Se suspende el debate. Orden del día para el lunes: Discusión pendiente y dictamen de comisiones. Se levanta la sesión. Eran las siete menos diez.

### El Congreso.

Extracto de la sesión del día 19 de diciembre de 1879.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MORENO NIETO.

Abierta á las dos y media, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. (Hacen concurrencia en los bancos y en las tribunas. En el escano del gobierno se encuentran los señores ministros de Hacienda, Fomento y Gobernación.)

El Sr. Martín Vena apoya una proposición de ley para que se designen los artículos de la ley electoral que producen responsabilidad criminal á las mesas electorales que no hayan remitido á tiempo al Congreso las actas y se sobresea en las causas pendientes con tal motivo.

El señor ministro de la Gobernación manifiesta que no tiene inconveniente en que el Congreso dicte la proposición, la cual es tomada en consideración en votación ordinaria.

También se toma en consideración, sin debate, otra proposición de ley concediendo cuatro meses de prórroga á la compañía del ferrocarril de Selgua á Barbastro.

Orden del día: Se procede á la elección de segundo vicepresidente del Congreso.

Verificado el escrutinio, resultó que habían tomado parte en la votación 151 señores diputados, habiendo obtenido votos los Sres. Cos-Gayon 145, Romero Robledo 1, Jove y Hévila 1 y Agrela 1 quedando proclamado segundo vicepresidente el Sr. Cos-Gayon.

Orden del día para lunes: Elección de tercer vicepresidente.

Después de la sesión funcionará el tribunal de actas. Se levanta la sesión. Eran las tres y veinticinco minutos.

### Lo que se dice.

Ayer publicó la Gaceta el nombramiento del general Reina para la inspección de Carabineros.

Es muy probable, casi seguro, que el general Reina desempeñe dicho cargo muy pocos días, porque según nuestras noticias, está acordada su traslación á otro destino más activo y al cierto modo más importante.

Añoche se reunió, bajo la presidencia del señor Cánovas, la Junta nacional de socorro para las provincias inundadas.

El Sr. Cánovas manifestó á los individuos de la Junta nacional que, según le participaba en telegrama el embajador de España en París, la gran fiesta del Hipódromo no había producido la cantidad suficiente para cubrir los gastos de organización, y que según todos los indicios, será preciso arbitrar recursos para que puedan regresar á Madrid las cuadrillas de toreros, cantadores y bandurristas que en el festival han tomado parte.

Desde el momento en que el Sr. Cánovas, como hombre que sabe dominar sus impresiones y ocultar bajo una apariencia de satisfacción el efecto que le producen las noticias desagradables, recordó á los señores de la Junta nacional los laudables esfuerzos hechos por el señor patriarca de las Indias, digno presidente de la Junta popular de Madrid, para que el vecindario de Madrid en galanase con colgadas é iluminase los balcones de los edificios, el mismo día en que se verificaba en París la fiesta, organizada para socorrer á las provincias inundadas.

Los esfuerzos empleados por el Sr. Cánovas para disimular su disgusto no fueron tan poderosos que impidieran revelar la amargura de que estaba poseído.

Por este motivo, sin duda, y porque este género de impresiones suele ser contagioso, los vocales de la Junta nacional de socorros se retiraron de casa del Sr. Cánovas profundamente disgustados de las palabras que habían oído de los labios de su presidente.

A las nueve la mañana un inspector de orden público, acompañado del alcalde de barrio y dos agentes, se presentaron ayer en casa del ex-diputado Sr. Saulate, con orden de detenerle y conducirlo á la prevención del gobierno civil.

El Sr. Saulate, á la sazón enfermo, los recibió en el lecho, y alegó la imposibilidad de cumplir en el acto la orden de la autoridad.

Entonces el inspector dejó en la habitación del enfermo un agente (vestido por cierto con manta morellana) y otro en la antecámara, mientras consultaba á sus jefes.

Hora y media después volvió con orden de que se retiraran los agentes y dejando en libertad al Sr. Saulate.

¡Cuánto despilfarro de autoridad!

Tienen los ministeriales el convencimiento que la actual legislatura será tan larga, que no quedará terminada hasta que se conviertan en leyes todos los proyectos de Ultramar y los de presupuestos del Estado; es decir, hasta los últimos días de marzo próximo.

El general Martínez Campos manifestaba ayer a varios de sus colegas en el salón de conferencias del Senado, el convencimiento profundo de que volverá a ser ministro, pero añadiendo que lo será de veras y no como lo ha sido bajo el eficaz protectorado del Sr. Cánovas.

A juzgar por las manifestaciones de algunos individuos del ministerio acerca del conflicto parlamentario que subsiste, creemos que es imposible su terminación, y que las minorías continuarán retraídas mientras duren las actuales Cortes, o mientras permanezca en el gobierno el Sr. Cánovas del Castillo.

Las minorías no ceden, ni es de suponer que cedan hasta que el presidente del Consejo no dé una justa reparación a la ofensa, y por otra parte el Sr. Cánovas se halla resuelto a presentar su dimisión al rey antes que dar las solicitadas explicaciones; y como a medida que trascurre el tiempo se harán mas imposibles los términos de la avenencia, suponen algunos políticos, que una vez terminada la primera legislatura, o se disolverán las Cortes o se producirá una crisis ministerial.

Nos parece verosímil esta suposición.

### El entierro de Lagunero.

El pueblo liberal de Madrid dió ayer una muestra del cariño y aprecio en que tenía al general Lagunero.

Inmenso gentío rodeaba a las tres de la tarde el museo Antropológico del doctor Velasco, donde murió el amigo íntimo del general Prim, formando parte de aquel gran número de señoras en cuyos semblantes se retrataba el dolor. Parejas de guardias de a caballo y de agentes de orden público paseaban por aquellos sitios en ademan severo y reposado.

A las dos y media de la tarde, la familia del general Lagunero recibió un oficio del señor gobernador prohibiendo que los restos del finado fuesen conducidos por dentro de Madrid, y designando el itinerario de la comitiva por la Ronda de Atocha.

En cumplimiento de las órdenes de la autoridad, la comitiva partió a las tres y cuarto por la Ronda, y salió al campo por el puente de Toledo.

Una caja de doble fondo encerraba el cadáver del general; iba colocada en una severa estufa con inscripciones alusivas a la jornada del Siete de Julio, y conducíanla seis caballos negros con atalajes y penachos del mismo color. Sobre el ataud estaban depositados el sombrero, el bastón y la espada del finado.

Pendían del mismo ocho cintas, dos tricolores, dos rojas y amarillas y cuatro negras, las cuales eran llevadas por los Sres. Carvajal, La Puente, Carretero, Labra, Rodríguez Pinilla y los generales Patiño y Merejo. Presidían el general Hidalgo y D. Simón Pérez, a los que parece se unieron los Sres. Figueras, Pi y Margall y otros.

Seguía al féretro una nutrida y compacta comitiva, en su mayor parte de hombres que militan en los partidos avanzados y en la que se veían representadas todas las clases sociales y políticas.

Sería un trabajo prolijo é imposible citar nombres. Basta recordar, entre otros, a los señores Martos, Romero Ortiz, Figueras, Carvajal, Rivera, Pi y Margall, Echegaray, Chao, Sorni, Galdo, Gomez Marin, Azcarate, Moncasi, Becerra, Asquerino (D. Eduardo), Labra, Cervera, Pedregal, Delgado, Alvarez Osorio, Fiori, García Monfort, Vidart, Ocon, Pagan, representantes de todos los periódicos democráticos de Madrid y de El Irurac-bat de Bilbao, de El Mercantil Valenciano, de El Diluvio, de Barcelona, y de El Mensajero, de Valencia, y los generales Lopez Dominguez, Gándara, Acosta, Merelo, Pieltain (D. Antolin), Pieltain (D. Candido), Acha, Rosell, Ripoll, Patiño, Oreiro, Palacios, Bedoya, Pierrad, Baldrich, Izquierdo, y brigadieres Sanchez Mira, Mariné, Ampudias, Ciriot, La Guardia, Berdugo, Lobo, Bermudez Reina, y un grandísimo número de jefes y oficiales de todas las armas, en su mayor parte de reemplazo. Asistieron, además, la mayor parte de los ex-diputados de las Cortes de 1872.

Al cruzar el féretro por el paseo de Atocha accedían de 7.000 las personas que seguían al ataud mortuorio y de 200 los carruajes que formaban aquel majestuoso cortejo.

Desde el Museo hasta la Sacramental, y en todo el curso del camino, estaban tendidas multitud de parejas de infantería, de la guardia civil y de orden público. El gobierno quería, sin duda alguna, tributar ostensibles muestras de respeto al cadáver del general Lagunero, pues además de estas fuerzas que custodiaban el camino, cortó la comitiva y siguió formando parte de ella hasta el cementerio una sección de 18 Guardias a caballo mandada por un teniente.

Además de las patrullas de guardia de a caballo, se habían colocado algunos retenes en parajes próximos a los que recorrió la comitiva.

Al llegar al cementerio se rezaron las preces antes de dar tierra al cadáver de aquel decidido soldado de la libertad.

Un grupo de unos 400 individuos volvió a Madrid por la Ronda; entró por la calle de Segovia donde en vano trató de dispersarlo el jefe de orden público, dirigiéndose después hacia el Arco del Siete de Julio, y un inspector de policía les rogó allí que se disolviesen por lo intempestivo de la hora.

No se sabe de dónde salieron dos tiros de revolver, que los mismos individuos del grupo se ponían fueron disparados por gentes extrañas. Las detonaciones produjeron alarma y confusión, cerrándose, en su consecuencia, las puertas de los establecimientos y promoviéndose algunas carreras.

Los grupos se dividieron, y unos por la calle Mayor y por la de Postas otros se dirigieron a la Puerta del Sol, donde fueron disueltos por los inspectores e individuos de orden público. A consecuencia de este suceso fueron presos dos individuos y se añade que un capitán del ejército.

Al sonar en la Plaza Mayor los tiros, que por fortuna no causaron ninguna desgracia, se

presentaron allí el gobernador, el alcalde, el jefe de orden público, el coronel Macías y el teniente alcalde del distrito.

A la media hora se restableció la tranquilidad y volvieron a abrirse los comercios. El juzgado de guardia comenzó a incoar la correspondiente sumaria.

## Cartera de Madrid.

Ateneo de Madrid.

Continuó anoche la discusión de la Memoria del Sr. Moya. Hizo uso de la palabra para impugnarla el Sr. Arnao, pronunciando la primera parte de un extenso discurso, que fué oído con aplauso y que mereció elogios repetidos de los concurrentes.

El Sr. Arnao no terminará hasta la sesión próxima su discurso. En la primera parte no ha hecho otra cosa que intentar la demostración de que en la actualidad existe la raza latina, y entrando en el examen de si esta raza tiene ideal político y cuál sea ese, afirmar que lo tuvo, siendo una de las aspiraciones que le constituían la formación de grandes nacionalidades.

Plantando el tema en ese terreno, el Sr. Arnao, a nuestro juicio, desconoce su verdadero sentido. Es indiscutible que existió raza latina, y que los pueblos que la forman tuvieron ideales comunes; pero no se trata de confirmar lo averiguado, sino de descubrir lo puesto en tela de juicio, inquiriendo si al presente puede decirse que esa raza existe y que los pueblos de origen latino tienen un ideal común. El Sr. Arnao debió sin duda alguna entrar desde luego a examinar esta última cuestión, que es la que se debate. No lo hará ya hasta pasadas las fiestas de Pascua que suspenderán los trabajos del Ateneo, como los de todas las corporaciones literarias, en esta época del año.

Ateneo Mercantil.

Los elegantes salones del Ateneo mercantil vieron anoche llenos por una ilustrada concurrencia deseosa de escuchar la elocuente palabra del Sr. Labra encargado de explicar una conferencia acerca de La abolición de la esclavitud en Inglaterra.

Mas de hora y media duró el discurso del notable orador abolicionista, que fué una clara, detenida y brillante exposición de los triunfos alcanzados en la campaña abolicionista inglesa, que empieza afirmando la imposibilidad de la existencia de la esclavitud en la Gran-Bretaña y aspira hoy a colonizar las salvajes regiones del Africa.

El Sr. D. Manuel de Llano Pensi, presidente de la Junta de la prensa española, ha recibido dos telegramas, uno de la prensa de Lérida y otro de la de Soria, suplicándole manifieste al Comité de la prensa en París la gratitud con que ven su entusiasmo por remediar las desventajas que afligen a nuestras provincias de Levante.

Mañana obsequia en París la prensa francesa a los representantes de la española con un gran banquete. Los representantes de la Junta de periodistas españoles en la capital de Francia telegrafiarán inmediatamente al Sr. Llano Pensi notificándole cuando podrán estar en Madrid los periodistas organizadores del festival, para verificar el concierto y el banquete con que se ha acordado obsequiarles.

Anoche recibimos el siguiente telegrama: «Valencia 19 (9 y 30 noche)

La prensa de esta capital ha obsequiado esta noche con una gran serenata al consular francés. La Sociedad de conciertos ha ejecutado notables piezas musicales que han sido muy aplaudidas.

El numeroso y distinguido público que ocupaba las inmediaciones del consulado ha hecho tocar dos veces la Marsellesa, saludándola con repetidos vivas a la República francesa.

Los directores de los periódicos de esta capital han enviado un telegrama a Mr. Levy, saludando a los periodistas franceses y a la noble Francia.»

En Bilbao se dió anoche una serenata al consular francés, y se verificó en el teatro una función en honor de Francia, asistiendo una gran concurrencia. Las señoras ostentaban en el pecho lazos tricolores.

Tambien en Valladolid se dió un magnífico concierto, con el cual obsequió al representante de Francia el círculo La Victoria.

Todas las clases de la sociedad se unieron en una demostración de simpatía al pueblo francés. La Casa Consistorial, los dos círculos y muchos edificios particulares fueron adornados con colgaduras é iluminados, prodigándose los vivas a la República vecina.

A la comida con que dijimos ayer obsequiaría el general Riquelme a varios de sus amigos, asistieron los generales Sres. Martínez Campos, Jovellar, conde de Puñonrostro, Daban, Cassola, Sanchez Bregua, Prendergast, La Portilla, Negron, Arderius, Ruzic Dana, Pavia (D. Francisco), los brigadieres De Miguel y Ochando y el médico Sr. Ledesma.

Hemos sabido con satisfacción que la señora duquesa viuda de Medinaceli, en el acto mismo de regresar anteayer a Madrid, de donde se hallaba ausente, dispuso que se iluminase por la noche su palacio, sintiendo no haber podido dar con oportunidad las órdenes convenientes para que durante el día apareciesen con colgaduras los balcones del edificio.

El Banco de España ha facilitado al Tesoro veinte millones de reales para satisfacer a las clases activas y pasivas la menudalidad de enero que, como de costumbre, ha empezado ya a distribuirse.

El Sr. Ocharán, dueño del establecimiento de la calle del Carmen titulado Al Siglo XIX, se retira del comercio, y lo recomendamos al público porque puede adquirir ahora artículos que en otras ocasiones costarían el doble.

## El Telégrafo.

AGENCIA FABRA.

Paris 19.

Hoy se ha puesto a la venta en diferentes puntos de esta capital el periódico Paris-Madrid, siendo muy considerable el número de ejemplares vendidos.

Pasan de 130,000 los que se han remitido al extranjero y se preparan nuevas remesas.

Pasa de 100,000 francos el valor total de la rifa que se verificará en el Hipódromo el día 25 del corriente, atendiéndose de 2,000 los ricos lotes que serán sorteados.

La fiesta de anoche en el Hipódromo ha dejado un gratísimo recuerdo en todos los que asistieron a ella, y cuyo asunto es la conversación general en todos los círculos.

Ha merecido unánimes elogios la conducta de los presidentes del Consejo de ministros, Mr. Waddington, de la Cámara de diputados, Mr. Gambetta, y ministro de la Guerra, Mr. Gresley, los cuales han pagado cada uno 500 francos como entrada a las fiestas dadas anoche en el Hipódromo.

## Edición de provincias.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Ley fecha 19, autorizando al gobierno para conceder por concurso la explotación de los kilómetros concluidos y la construcción de los restantes en las cuatro líneas de Palencia a Ponferrada, Ponferrada a la Coruña, León a Gijón y Orieado a Trubia.

Toda la red de kilómetros quedará terminada para la explotación en el plazo de cuatro años, empezando los trabajos a los dos meses de la adjudicación. La empresa explotadora desde luego los kilómetros que en las tres primeras líneas se hallan concluidos, adquiriendo el material móvil y haciendo las necesarias reparaciones.

El gobierno anulará la construcción de las cuatro líneas con 60 millones de pesetas, de las que se deducirán los gastos hechos con cargo a la empresa por el consejo de incautación hasta que cese en su beneficio. La entrega del resto se hará en once anualidades consecutivas é iguales.

La empresa entregará diez millones de pesetas en efectivo dentro de los quince días siguientes a la adjudicación, en pago a la antigua empresa ó sus derechos habientes por la parte construída.

La concesionaria explotará las líneas durante noventa y nueve años contados desde 13 de noviembre de 1874; respetará los contratos y obligaciones contraídas por el consejo de incautación para construcción, reparación y adquisición de material, sin que se interrumpán los trabajos emprendidos, y consignará como fianza 3 millones de pesetas en metálico ó efectos de la Deuda, que retirará por cuartas partes cuando hubiere ejecutado la parte proporcional de las obras.

El gobierno admitirá durante el plazo de un mes las proposiciones, verificado sobre aumento en la cantidad para la antigua empresa y sobre las garantías que ofrece con las solicitadas. Se considerará como mejor, en igualdad de circunstancias, la que complete los ferrocarriles del Noroeste con una línea directa que parta de Madrid a Segovia y empalme en Palencia, sin subvención del Estado, que quedará adjudicada sin nueva ley a la misma empresa concesionaria.

Las obras de esta línea, en el caso de formar parte de la del Noroeste, empezarán por la perforación del Guadarrama, y terminada ésta, las demás entre Madrid y Palencia no empezarán hasta cumplidos los tres años de la concesión y terminarán a los siete. La proposición que presente esta mejora depositará nueve millones de pesetas, y si lo fueren adjudicadas las líneas, completará la fianza antes dicha hasta diez y ocho.

Examinará las proposiciones el ministro de Fomento auxiliado de una comisión compuesta de un senador y un diputado de cada una de las provincias de Palencia, León, Orieado, Lugo, Coruña, Orense y Pontevedra, nombrada por los demás de las mismas.

Para que una proposición sea admitida a concurso, deberá acompañarse la carta de pago que acredite la entrega de cuatro millones de pesetas en la Caja de Depósitos, que se perderán, si hecha la concesión, no estuviere hecho el mes del depósito total de la garantía.

El gobierno asegurará a los puertos de la costa de Gijón y la Coruña hasta Vigo los mayores beneficios respecto a precios de tarifas, para ponerlos en iguales condiciones que a los demás del Cantábrico y estación de Irún.

Tales son los principales artículos de esta importante ley, cuya extensión nos impide la reproducción íntegra en nuestro periódico.

Real orden de igual fecha, dictando reglas para el cumplimiento de dicha ley.

Otra fecha 20 de noviembre, desestimando la demanda del ayuntamiento de Colmenar Viejo contra la real orden que denega la instancia de los labradores de dicho pueblo para que se les permitiera disfrutar, con los ganados de uso propio, los pastos de la hondonada Navavillur.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales órdenes fecha 18, nombrando para los registros de la propiedad de Villalba, Ordenes, Puente de Reina, Fonagrada, Valencia de Alcantara, La Vecilla y Bezerret, de cuarta clase, a D. Agustín Ramos del Pozo, D. Vicente Loraño Esteban, D. Felipe Martín Arroyo, D. José María Beltrán, D. Juan Martínez Sandoval, D. Fernando Pérez Carrasco, y D. Daniel Berjano, que ocupan los números 55 al 64 inclusive en el escalón del cuerpo de aspirantes, y jubilando por imposibilidad física a D. Celestino Lopez Espadas, registrador de Ciudad-Real.

Otra fecha 20, nombrando para el registro de Soria, de cuarta clase, a D. Manuel Montero, electo de La Vecilla.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden fecha 18 de noviembre, aumentando el encabezamiento de consumos de Pasa de Gordon (León) en 798 pesetas.

Real.—Caja de Depósitos.—Día 22. Intereses de depósitos necesarios precedentes del 80 por 100 de Propios, primer semestre de 1875, bolas 211 a 10, catapas números 1.311 a 20, 391 a 300, 1.791 a 300, 1.111 a 20, 251 a 70, 2.361 a 70, 1.921 a 30, 331 a 90 y 401 a 10 de señalamiento.

SUBASTAS.—El 21 de enero subastará la fábrica del Sollo la enagenación de los resmas de papel blanco y 72 de impreo, a 13,95 y 35 pesetas quintal métrico respectivamente.—El 17 subastará la dirección de obras públicas la construcción de la carretera de Grau a Tanga, sección de Grau a Lannara, en 305.483,23 pesetas.—El 31 del actual se subastará segunda vez en el gobierno de Huesca, la enagenación de 88,75 cines del incendio del monte San Juan de la Peña, en 24.113,76 pesetas.—El 29 del actual se subastará en el de Murcia los espantos de los montes del Estado en Caravaca, en 17.200 pesetas anuales.—El 15 de enero, en el de Valencia, las leñas basas del monte del Estado dehesa de la Albufera, en 14.000 pesetas cada año.—El 15 se subastará en el departamento de Cádiz el suministro de tejidos que necesita en dos años el arsenal de la Carraca.

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.—Se considerarán limpias las procedencias del Japon que hayan salido después del 29 de octubre.—Actualmente se hallan sometidas a cuarentena de rigor, en Añis las del Golfo Pérsico, donde existe la peste bubónica, y en América las de Pará (Brasil) donde está desarrollada la fiebre amarilla.

Junta de pensiones civiles.—En la segunda quinienta de octubre se hicieron las siguientes declaraciones de derechos pasivos de la Península: D. Nicorán Martínez y Fernandez, clasificado con 3.250 pesetas anuales; D. José María Fernandez Utrera, con 4.000; D. Pedro Omeña y Cermeño, con 1.200; D. Baharín de Vicente y Odone, con 2.400; D. Juan José Machado y Esberache, con 4.000; D. Celerino Barriac de Boneta, con 3.000; D. Narciso Canfalar y Moreno, con 500; D. Rafael Franco y Fominaga, con 3.000; D. José Narajo y Alvarez, con 1.600; don Jaime Simon y Castañer, con 1.300; D. Antonio Fernandez Lopez, con 987,50.

De la Agencia Fabra.

Paris 20.

La reina Isabel ha dirigido una carta al comité de la prensa francesa, expresando de la realización de la fiesta del Hipódromo, á donde las más expresivas gracias por cuanto ha hecho en favor de los inundados de España.

El periódico Le Gaulois, en su número de esta mañana, evalúa en 300,000 francos (60,000 duros) la cantidad obtenida en la fiesta del Hipódromo, deducidos los gastos y sin contar los beneficios obtenidos con la venta del Paris-Madrid.

El éxito de este periódico, ha sido cuatro veces mayor que lo que se había calculado.

A pesar del gran número de ejemplares expedidos fueran se reciben nuevas donaciones.

El capitán general de Andalucía, estaba ayer en Córdoba revisando a la guarnición.

El gobernador de la Coruña ha multado con 1.000 rs. al Comercio Gallego por ocuparse de asuntos políticos.

Desde el jueves sale el correo de Almería a las diez de la mañana, dos horas después que hasta aquel día.

La mayoría de los periódicos vascos no ocultan el disgusto que le produce la conducta de sus diputados en las Cortes. Les sorprende que debiendo ser considerado el Sr. Cánovas del Castillo para todo funesto, permanezcan a su lado prestando apoyo a su vacilante gobierno.

En la bahía de San Sebastián se ha empezado a extraer la carbota Odulua, de la matrícula de Bilbao, que naufragó hace cinco años cargada de algodón.

Ha fallecido el arcipreste de la catedral de Córdoba, D. Juan Pérez Galindo.

La manifestación de Murcia en honor de Francia ha sido solemnísima. Murcia entera, dice el Diario, tomó parte en aquella prueba de gratitud. La fraternidad, un cariño especial, parecía que unía el jueves a los murcianos, sin distinción de clases ni opiniones, sin temer a la gema de discordia.

Las músicas tocaban, los balcones estaban se de colgaduras, los jivas! Honaban el aire. La manifestación salió de la casa-ayuntamiento, rompiendo la marcha la prensa local con su bandera, después la prensa de Barcelona, la sociedad del Casino con su estandarte, los diputados provinciales y otras varias corporaciones y al final el ayuntamiento presidido por el gobernador.

Al recorrer las principales calles salido con entusiasmo jivas! a varios comerciantes franceses, al comandante militar y a las fabricas de seda. Las músicas alternaban la marcha real con la marsellesa.

El gobernador usó de la palabra desde el balcón del ayuntamiento, felicitando a los murcianos y dando jivas! a Francia y a la prensa española.

Hoy han salido de Córdoba para Sevilla los archiduques Reniero.

El ex-concejal Sr. Cazorro, que fué detenido en Madrid la noche del lunes, ha sido hoy puesto en libertad.

Todas las noticias de Cuba que recibimos hoy por la vía de Nueva-York, confirman que la insurrección llegó a su mas alto grado y está en descenso. En el departamento oriental no quedan mas que la partida de Guillermón y la del hermano de Maceo. El otro hermano está en Haití buscando gente y din ro, pero sin encontrar lo uno ni lo otro. El presidente de aquella república ha declarado terminantemente que no permite conspiración alguna contra España.

En Holguín se han presentado casi todos los insurrectos, menos la partida Peraita. En el centro continúa la paz, lo mismo que en las Villas. En la jurisdicción de Cienfuegos no ha dado resultado las arrematas del cabecilla Nuñez y otros desconocidos, que han tenido que huir de algunas fincas en vista de la actitud de los negros que iban a libertar.

El reciente mensaje del presidente de los Estados-Unidos ha condeñado una vez mas la poligamia de los mormones y revelado su propósito de perseguirlos enérgicamente.

En vista de esa actitud, han celebrado grandes conferencias los santos de los últimos días del Lago Salado en Provo, cerca del lago Utah. Taylor, jefe de aquella iglesia, puso a votación el punto de óveto de la pluralidad de mujeres, y se decidió por unanimidad obedecer al dios de los mormones, ó lo que es lo mismo, continuar con la poligamia.

Ante su rebeldía contra las leyes de los Estados-Unidos, fácil será que el gobierno los haga una guerra a sangre y fuego. Ellos presentarán la resistencia pasiva que acostumbraban ó contarán para la defensa con la alianza de sus vecinos los indios.

De todos modos, se va a presentar una lucha entre una colectividad y el gobierno, una lucha religiosa en un país libérrimo, por cuanto la religión de los nuevos israelitas se opone a la moral.

A la hora de cerrar nuestra edición de provincias no hemos recibido los correos de Aragón y Cataluña.

A la recepción verificada hoy en Palacio han asistido los capitanes generales conde de Chertre, Martínez Campos, marqués de Rubalcaba, Quesada, marqués de Novellones y conde de Valmaseda, los directores generales de las armas, los oficiales generales con mando en este distrito y numerosas comisiones de todos los cuerpos é institutos del ejército y marina.

Además han asistido comisiones de los Cuorpos Colegiados, del Tribunal Supremo de Justicia, Consejo de Estado y de Guerra y Marina, audiencia del territorio, de todas las partes ministeriales con sus jefes, la diputación provincial y el ayuntamiento.

Entre los hombres civiles han asistido los Sres. Alonso Martínez, Camacho, conde de Rascón, duque de Fernán-Núñez y otros.

Como un acto de generosidad elogián los periódicos ministeriales la resolución del Sr. Cánovas mandando poner en libertad al individuo detenido por gritos ofensivos a la autoridad del presidente del Consejo de ministros.

Convenido. Pero esa generosidad se ha ejercido sin menoscabo del prestigio de los tribunales. No falta quien ve en el hecho, mas que un arranque de modestia un alarde de omnipotencia.

Se ha concedido licencia para esta tarde al gobernador de Alicante, Sr. Puente y Braña.

Ha llegado a Madrid el Sr. Santa María, gobernador de Jaén.

Del 24 al 26 del corriente saldrá del puerto de Santander el vapor correo extraordinario Gajon, conducido a la isla de Cuba 1.200 soldados.

Bolsa.—Tres por 100 interior, 15,40; 2 por 100 id., 37,90; Banco y Tesoro, 98,95; bonos del Tesoro, 93,00; aduanas, 95,75; y ferro-carriles, 31,35.

La Bolsa.

Cotización oficial de ayer.

Table with columns for 'FONDOS Públicos', 'CARRERAS y Sociedades', and 'Cambios'. It lists various financial instruments and their market values.

Descontos.—Cupones 5 venc. 59,35.—Idem 1.º julio 78, a 67,50.—Exter. 30 junio 78, 64,50.—Carpetas para subastas, 10.

Estado del tiempo.

(Servicio particular de EL LIBERAL.) Una depresión considerable, situada en el Norte de Europa, marcha hacia el Sudeste, produciendo mal tiempo en las costas del Báltico y en Rusia.

En las costas del Báltico y en Rusia. La que señalamos ayer en el Océano, sigue ejerciendo su acción sobre la Península; las temperaturas continúan aumentando con rapidez.

Ayer, viernes, la curva de la mayor presión—774 milímetros—pasaba por Valladolid, Escorial, Alcobate y Alicante; la de la menor—735—por Oviedo, Santiago, Sevilla, Tarifa y Salamanca.

Un testimonio.

Por estímulos de la justicia y por deberes de cortesía, no podemos negar la hospitalidad en nuestras columnas a la sentida vindicación que un súbdito francés y laborioso escritor al servicio de la importante casa editorial de Bailly Baillière hace contra las injustas suposiciones de que ha sido víctima en la noche del jueves. He aquí su carta:

Señor Director del periódico EL LIBERAL. Muy señor mío y de toda mi consideración: Acabo en este momento de leer en su apreciable periódico la detallada relación de los sucesos acaecidos en la noche del 18 con motivo de la manifestación de que fui objeto mi querida patria en la persona de su tan digno representante Mr. Jaurès, por parte de un pueblo agradecido a los sacrificios que está realizando y ha realizado la caridad francesa, agena a todo móvil político y atenta solo a la voz que hasta su corazón ha llegado de los infelices que, víctimas de una infortunada guerra, han visto desaparecer en breves momentos cuanto de cariñoso y querido a ellos les ligaba en una de las provincias más hermosas de esta Península.

oeros mas, dos súbditos franceses, y como resultado de un concurso dominado por la desgraciada influencia de los hechos que don'tigo se han ejercido, pues que yo he sido uno de los depositados, y por lo tanto no puedo ser responsable de lo que se ha pasado en la noche del jueves. Como lo he constatado, se ha ejercido, solapando a la vez los hechos, a fin de que no se conozca el origen de la prevención, no aparece en ninguna época como el de un detenido como persona del orden público.

Llegaba a la Puerta del Sol, acompañado a un amigo y compatriota, en constancia que el grupo que formaba la manifestación cruzaba por allí dando vivas a la Francia y a la caridad del pueblo francés con creciente entusiasmo y sin muestras en sus ademanes y palabras de que se intentase traspasar el límite de la sensatez y cordura que debía presidir en un acto al que eran impulsados por la admiración a tanta generosidad como veían, y hacíanse eco de la voz cariñosa de la caridad parisiense, que en aquellos momentos brillaba a gran altura en la capital de la vecina república proclamando la fraternidad universal. Esto suponíamos con sobrado fundamento mi amigo y yo cuando nos acercábamos al grupo, lisonjeados en alto grado al oír un viva repetido incesantemente hacia la que es nuestra cariñosa madre, bajo cuyo cielo hemos balbuceado las primeras infantiles frases.

No hacía un momento que estábamos allí, cuando el grupo tomó diversas direcciones; la confusión y el desorden se introdujo entre los pacíficos manifestantes y curiosos, huyendo de los inconfundibles tratadistas de varios agentes de la autoridad; paños dispuestos no se por quién, pero que sea cualquiera el punto y la persona de quien emanase la orden, no por eso era menos dura y mas injustificada; inmediatamente fuimos detenidos y sin atender a las comedidas razones que presenté prudentemente exponer y a nuestro carácter de súbditos franceses, se nos condujo a una prevención, donde después de ser objeto de un escrupuloso registro y una detención de honor, se nos puso en libertad casi como si fuéramos una verdadera gracia, según puede colegirse de las frases que a continuación se refieren, a quien no tengo el gusto de conocer, nos dirigió al darséna verbalmente.

Como se encontrará mi espíritu al salir de aquella casa, excuso decirlo, señor director; únicamente existaba mi razón, mas que otra cosa, la idea de que a la misma hora que en mi patria se realizaba una fiesta sin ejemplo,

Inspirada en las desgracias del pueblo español, se discutía en la capital de España el derecho individual de un hijo de aquella nación, por el solo delito de haberse atrevido a mirar de cerca a varios dignos españoles que han padecido hasta donde halla eco en su corazón la caridad y el agradecimiento.

Gracias mil, señor director, y con este motivo tiene el gusto de ofrecerse a sus órdenes atento afectísimo servidor Q. B. S. M.—Lapeyre Paul.

Diversiones públicas.

El distinguido baritono Sr. Lassalle organiza con el concurso de las señoras Nilsson, Pasqua, Ortolani, Sobal, Sres. Goyarre, Verger y otros artistas del teatro Real, un concierto a beneficio de los pobres de París, que probablemente se verificará el día 29 del corriente. Oportunamente publicaremos el programa de esta función, que según las noticias que tenemos promete ser brillante.

Esta noche se estrenará en el teatro Español el drama en tres actos y en verso titulado Mar sin orillas, original de un eminente autor dramático.

Por indisposición de la señora Tubau se han suspendido en el teatro de la Comedia las representaciones de la obra del Sr. Echeagaray (D. Miguel) El octavo no menta. Por esta misma causa ha tenido que suspenderse el estreno de la comedia Si yo tuviera dinero, anunciada para algunas próximas.

Publicaciones.

Se ha publicado el tomo I y los primeros cuadernos de: II de los Estudios de ampliación del derecho civil. Obligaciones españolas, que está dando a luz el catedrático de esta asignatura en la universidad de Granada D. Felipe Sánchez Roman. Toda la obra constará de cinco tomos de 600 a 800 páginas, cuyo valor por suscripción es de 25 pesetas. Se suscribe en Granada, casa del autor, calle de Moral, núm. 25.

Imp. de EL LIBERAL, a cargo de L. Polo, Alameda, 2.

VINOS DE MESA DE AVANSAYS É HIJO.

Sin rivales por su precio y calidad; once medallas, primeros premios. Se venden desde 36 rs. arroba.—CARMEN, 10.

CONFITERÍA DE ROLDAN.

35, CARRETAS, 35.

Alta novedad en riquísimas cajas de bronce, porcelana, cristal y seda, para regalos de Pascuas. Exposición permanente en caprichosos juguetes para niños. Elegantisimas cajas finas, bordadas y con vistosos cromos, para furroneos. Tanto en turrones y mazapanes, como en todo lo concerniente al ramo de confitería y repostería, el público hallará en esta casa lo más nuevo y más selecto que pudiera verse en cualquier otro establecimiento análogo.

A TODO SER VIVIENTE.

Este supremo descubrimiento, que muchos rindan culto de idolatría, está preconizado para conservar, lustrar, desenterrar, embellecer, embellecer, nutrir, desarrollar, reproducir el pelo y la barba perdidos, contener la caída de las raíces, impedir la caída de las raíces, impedir la caída de las raíces...

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU, DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE E INCÓMODA QUE SEA. CLASIFICACION DE LAS VIRTUDES DE ESTA PASTA EN LAS PRINCIPALES VARIACIONES QUE PRESENTA AQUELLA ENFERMEDAD. Ronca y fatigosa, que es sintomática siempre de fisis y de catarras pulmonares, disminuye inmensamente con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

TOS

CURACION RADICAL DE LA CATARRAS CRÓNICOS, COQUELUCHE, irritaciones de garganta, por medio del JARABE PECTORAL de Moreno Miquel. Precio, 10 reales frasco. Depósito general, farmacia de su autor, Arenal, 2, Madrid, y en las principales farmacias de España. OBRAS DEL PADRE RIVADENEIRA. TRAFADO DE LA TRIBULACION.—Segunda edición. VIDA Y MISTERIOS DE CRISTO.—Vida de Cristo (sin los discursos sobre los misterios). VIDA Y MISTERIOS DE LA VIRGEN. Bellísimas y elegantes ediciones de estos libros notables, acogidas con favor extraordinario, y que constituyen el mejor y más útil regalo que se puede hacer a las personas piadosas y amantes de los buenos libros, y muy útil para premios en colegios en tiempos de Navidad y exámenes.

MAZAPAN LEGITIMO

de Toledo, de la casa de Labra dor, Plaza del Progreso, 12, Mazapanes de Chocolate de Ranero. LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMP. PARA MANILA. El 2 de enero saldrá de Cádiz el 8 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español CADIZ. Informes: D. M. A. Amunátegui en Cádiz.—Sres. Olano, Larriaga y Compañía, Merced, 14, Barcelona. Madrid, Huertas, 9, bajo del 1.º Guerra al frío. Barilete de clase superior para evitar la entrada del frío en las habitaciones. Surido completo en galerías y bastones para porteros. Transparentes de novedad. PRECIOS ECONÓMICOS. II, Plaza de Bilbao, 11. Braguero Revillo-Zuloaga privilegiado y premiado: aprobado por la Real Academia de Medicina y por la Matritena con el más perfecto y sencillo aparato herentario. Colegiata, 13, 3.º izquierda. PETRÓLEO SUPERIOR bien medido y puesto a domicilio.—Lata, 56 rs. Imperial, 7, lampistería. Sociedad anónima Andorrana. Capital, 2.000.000 de francos. No habiendo podido liberar el gamente la Asamblea general de accionistas de la sociedad, por haber sido suficiente el depósito de acciones, se convocan de nuevo los accionistas para el 29 de diciembre, a las cuatro en punto de la tarde, calle de Richelieu, núm. 100 (sala Lemardelay), con el objeto de deliberar sobre la orden del día del 12 de diciembre pasado. Será valedera la deliberación, cualquiera que sea el número de acciones representadas. Los accionistas que no hayan depositado todavía sus acciones deberán verificar el depósito, mediante recibo, en la Caja general de Crédito, 16 Boulevard de Strasbourg, París. Después del 24 de este mes, no se admitirán más depósitos de acciones.—El director, Luny d'Arc. TEATRO DE SALON. REPERTORIO DRAMÁTICO para niños y jóvenes. Van publicadas las comedias: Contra soberbia humildad.—Quedará capitulo.—El secreto del tío.—El arte de ser feliz.—El ahorro.—La comedia de Alarcón.—Yopeque.—El episodio.—La conciencia y La escuela. Cada comedia 2 rs. Véndese en las principales librerías. ROB LAFFECTEUR. Combate los males secretos y herpés, llagas, reumatismo y cuantos desarreglos ocasiona la sordid de la sangre. Botella 5 y 12 rs. Botica de San Juan Ocaña, Atocha, 35.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA por los CIGARRILLOS BALSAMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor.

REMEDIO PRONTO QUE PENETRA DIRECTAMENTE EN FORMA DE HUMO DENTRO DEL APARATO RESPIRATORIO. Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes del asma se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente. Estos CIGARRILLOS llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con gran suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas delicadas. LOS ATAQUES DE ASMA por la noche, se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación: de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño. Depósito central de estos medicamentos: Farmacia del Dr. ANDREU, Barcelona, donde deben dirigirse los pedidos, y se encontrarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y sus Antillas, así como en Portugal, Italia y Francia.

PARÍS-MURCIA EN CASTELLANO.

Puntos de suscripción en Madrid: Arenal, 27, litografía, Hortaleza, 5, almacén de papel, y en las librerías, Puerta del Sol, 6, Ancha de San Bernardo, 17, Príncipe, 25, Carretas, 4, Atocha, 29, Progreso, 11, y Toledo, 59, ferretería. Los pedidos de provincias a D. Jesús Otero, Arenal, 27. LE GAZETIN DE MADRID. SEMANARIO INTERNACIONAL, REDACTADO EN FRANCÉS. Comercio, Exportación, Importación, Industria, Ciencias y Literatura. Centro de suscripción: librería de Bailly Baillière. Redacción y administración, Cava, 9. Precio por trimestre, 3 pesetas; por semestre, 5,50; año, 10. FABRICA DE CARETAS DE TODAS CLASES. PRECIOS SUAMAMENTE BARATOS. SE REMITE A PROVINCIAS TARIFAS DE POSTAS Y PRECIOS. Caballero de Gracia, 15.—Serra. OPRESIONES ASMA NEURALGIAS. Será valedera la deliberación, cualquiera que sea el número de acciones representadas. Los accionistas que no hayan depositado todavía sus acciones deberán verificar el depósito, mediante recibo, en la Caja general de Crédito, 16 Boulevard de Strasbourg, París. Después del 24 de este mes, no se admitirán más depósitos de acciones.—El director, Luny d'Arc. LOMBRIZ SOLITARIA. Curación cierta con los GLOBULOS (medicamento extracto de raíces verdes de raíces frescas de heliochrisma) de SECRETAN. Farmacéutico, laureado y decorado. Es el más eficaz, inofensivo, fácil de tomar y de digerir, experimentado con el mayor éxito y adoptado en los hospitales de París. Siempre buen resultado.—Depósito: SECRETAN, 37, avenue Friedland, PARIS, y en las buenas farmacias de todas las ciudades. (Evitar las falsificaciones.) Precio, 48 rs. Depósito, en Madrid, farmacia de Garcera, Príncipe, 15. TARJETAS EN EL ACTO. 6 rs. 100. 51, MONTERA, 51. BAZAR UNIVERSAL. II RELOJES!! De oro, plata y metal, de 4 a 500 duros. Relojería de M. Dominguez. 51.—TOLEDO—51.

LA SEÑORA DOÑA LUISA GARRIDO GIL de Anguita.

Ha fallecido el día 19 del actual, a las cinco de la mañana. R. I. F. Sus desconsolados esposo, madre, hijo, hermanos, sobrinos y demás parientes, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 20, desde la casa mortuoria, calle de Hortaleza, 88, al cementerio general del Sur. Se suplica el coche. No se reparten esquelas por disposición de la finada.

DENTICION DE LOS NIÑOS.

Nada hay que iguale a mi jarabe para facilitar la denticion y evitar los accidentes que ocasiona tan crítico periodo. Frasco 10 reales. Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 35.

Confitería, Santo Domingo, núm. 2.

Abundante surtido de turrones y mazapanes; bizcochos borrachos de Guadalajara, en comision.

QUESOS DE CABRALES Y CASO. LUIS BITTINI, calle de San Martín, 8.

LA CIUDAD DE VENECIA PUERTA DEL SOL, 14.

OBJETOS DE ARTE.

Estatuas en mármol, bronce de Florencia, esculturas y muebles de Venecia, mosaicos de Roma, cristalería y arañas de Venecia. GRAN EXPOSICION de cuadros al óleo y acuarela, originales y copias. Se encargan de vender por cuenta de particulares objetos de arte, antiguos o modernos, sin comision ninguna. Se venden cuadros por cuenta de los señores pintores. Se toman encargos para bustos e retratos en mármol ó al óleo, como por cualquier trabajo en mármol. Hay también entrada por el portal núm. 14, entresuelo derecha.

DR. MORALES.

Especialista en sífilis, venereo, esterilidad e impotencia. Tratamiento especial, breve, radical, acreditado en miles de enfermos. Carretas, 39, principal.

COMPANIA COLONIAL. CHOCOLATES Y CAFES.

GRAN MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1875. VENTRES RECOMPENSAS INDUSTRIALES. DEPOSITO GENERAL: Calle Mayor, números 18 y 20. SUCURSAL: Monterá, 8.

BUENOS PIANOS.

Dirigirse al presbitero D. Manuel Cadenas, rue de Poissy, 1.º, París.

FABRICA DE LICORES.

VIEDA É HIJOS DE PASCUAL Monterá, 49. Vinos y licores, de 3 rs. botella en adelante, surtido de artículos para regalo.

RELOJES!!

De oro, plata y metal, de 4 a 500 duros. Relojería de M. Dominguez. 51.—TOLEDO—51.